

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., ocho (8) de marzo dos mil veintitrés (2023)¹

Expediente: 2016-00792

La rendición de cuentas allegada por SOLUCIONES LEGALES INTELIGENTES S.A. se pone en conocimiento de los extremos de la Litis por el término de tres días.

Como quiera que el extremo actor conoce de la propuesta de compra elevada por los demandados LUZ MARINA GRANADO MENDEZ y GABINO ESTUPIÑAN se le requiera para que dentro del término de cinco (5) días se pronuncie con relación a la oferta hecha por los convocados.

De igual forma, se coloca de presente que la parte actora no efectuó pronunciamiento alguno frente a la propuesta de compra elevada por el señor GABINO ESTUPIÑAN obrante a folio 54.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

**NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA
JUEZA**

Nancy Liliana Fuentes Velandia

Firmado Por:

¹ Estado electrónico del 9 de marzo de 2023

Juez
Juzgado De Circuito
Civil 005
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ae033c66fa4c1aea7eb9004110b9a6d034f6025ae9136df6ff752ebeaa5bc859**

Documento generado en 08/03/2023 07:34:02 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

RV: PROCESO: DIVISORIO RADICADO: 110013103005201600792 DEMANDANTE: MARIA ILMA VALERO AMAYA DEMANDADO: GABINO ESTUPIÑAN ASUNTO: OFERTA DE COMPRA

gerencia@grupolegalespecializado.com <gerencia@grupolegalespecializado.com>

Mar 21/02/2023 8:35 AM

Para: Juzgado 05 Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C. <ccto05bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: 'Oscar Ferney Rodriguez Molano' <juridico@grupolegalespecializado.com>; bryithtraslavina <bryithtraslavina@gmail.com>; 'GABINO ESTUPIÑAN' <gabinoestupinan21@hotmail.com>; 'laluzma granadosmendez' <laluzmagranmendez@gmail.com>

Señor

JUEZ QUINTO (05) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

E.

S.

D.

PROCESO: DIVISORIO

RADICADO: 11001310300520160079200

DEMANDANTE: MARIA ILMA VALERO AMAYA

DEMANDADO: GABINO ESTUPIÑAN

ASUNTO: PRESENTACION OFERTA POR EL EXTREMO DEMANDADO

ALEXANDER MORALES BOTACHE, mayor de edad, con domicilio en Bogotá D. C, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, actuando en calidad de apoderado de la parte demandante dentro del proceso de la referencia, me permito aportar oferta económica de compra propuesta por la demandada para que su digno despacho de el trámite de traslado correspondiente

Cordialmente,

Alexander Morales Botache

CC. No. 79.782.567 de Bogotá

T.P. No. 205.456 del CSJ

RV: PROCESO: DIVISORIO RADICADO: 110013103005201600792 DEMANDANTE: MARIA ILMA VALERO AMAYA DEMANDADO: GABINO ESTUPIÑAN ASUNTO: OFERTA DE COMPRA

gerencia@grupolegalespecializado.com <gerencia@grupolegalespecializado.com>

Mar 21/02/2023 8:35 AM

Para: Juzgado 05 Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C. <ccto05bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: 'Oscar Ferney Rodriguez Molano' <juridico@grupolegalespecializado.com>; bryithtraslavina <bryithtraslavina@gmail.com>; 'GABINO ESTUPIÑAN' <gabinoestupinan21@hotmail.com>; 'laluzma granadosmendez' <laluzmagranmendez@gmail.com>

Señor

JUEZ QUINTO (05) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

E.

S.

D.

PROCESO: DIVISORIO

RADICADO: 11001310300520160079200

DEMANDANTE: MARIA ILMA VALERO AMAYA

DEMANDADO: GABINO ESTUPIÑAN

ASUNTO: PRESENTACION OFERTA POR EL EXTREMO DEMANDADO

ALEXANDER MORALES BOTACHE, mayor de edad, con domicilio en Bogotá D. C, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, actuando en calidad de apoderado de la parte demandante dentro del proceso de la referencia, me permito aportar oferta económica de compra propuesta por la demandada para que su digno despacho de el trámite de traslado correspondiente

Cordialmente,

Alexander Morales Botache

CC. No. 79.782.567 de Bogotá

T.P. No. 205.456 del CSJ

Señor

JUEZ QUINTO (05) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

E.

S.

D.

PROCESO: DIVISORIO

RADICADO: 11001310300520160079200

DEMANDANTE: MARIA ILMA VALERO AMAYA

DEMANDADO: GABINO ESTUPIÑAN

ASUNTO: PRESENTACION OFERTA POR EL EXTREMO DEMANDADO

ALEXANDER MORALES BOTACHE, mayor de edad, con domicilio en Bogotá D. C, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, actuando en calidad de apoderado de la parte demandante dentro del proceso de la referencia, me permito aportar oferta económica de compra propuesta por la demandada para que su digno despacho de el trámite de traslado correspondiente

Adjunto Oferta propuesta por el demandado

Del Señor Juez,

Cordialmente,



ALEXANDER MORALES BOTACHE

C.C. 79.782.567

TP 205.456 C.S. de la J.

Bogotá, Febrero 07 de 2023.

Señora
Maria Ilma Valero Amaya
Bogota

Referencia: Propuesta de compra cuota parte inmueble ubicado en la Cra 49 #166- 55.

PROCESOS DIVISORIOS: 11001310300520160079200 y 11001310300720180047400.

Respetada Señora Maria Ilma ;

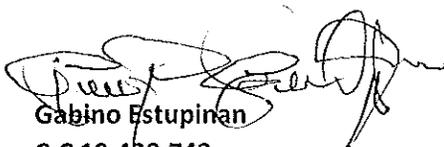
Los suscritos **LUZ MARINA GRANADOS MENDEZ**, mayor de edad, domiciliada y residente en la ciudad de Bogotá D.C., identificada con cedula de Ciudadanía No.51.802.824 y **GABINO ESTUPIÑÁN**, mayor de edad, domiciliado y residente en la ciudad de Bogotá D.C., identificado con cedula de Ciudadanía No.19.438.743 y en calidad de demandados dentro de los procesos de la referencia, nos permitimos presentar propuesta a la Demandante Sra. **MARIA ILMA VALERO AMAYA** mayor de edad, domiciliada y residente en la ciudad de Bogotá., identificada con cedula de Ciudadanía No. 51.587.097; en los siguientes términos:

1. Compra de la cuota parte en cabeza de la Sra. Maria Ilma Valero del inmueble identificado con folio de matrícula No. 50N-950067 ubicado en la Cra 49 #166 -55 de la ciudad de Bogota por valor total de **CUATROCIENTOS TREINTA MILLONES DE PESOS \$430.000.000) MCTE**, para ser cancelados de la siguiente manera:
 - a. Un valor de **CIEN MILLONES DE PESOS (\$100.000.000) MCTE**, correspondiente a la cuota parte del Sr. **GABINO ESTUPIÑÁN** sobre los inmuebles identificados con folios de Matriculas Nos. 50N-815664 y 50N-815741 ubicados en la CL 169 #48 A 31 GJ 24 y CL 169 #48 A 31 BQ 1 AP 101, los cuales están inmersos dentro del proceso divisorio con radicado 11001310300520160079200., para ser escriturados en favor de la demandante en un termino no mayor de sesenta (60) días o por providencia del despacho por sentencia de distribución.
 - b. La suma de **DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$200.000.000) MCTE**, en un término no mayor de 10 días hábiles siguiente a la providencia que apruebe la presente propuesta.
 - c. La suma de **CIENTO TREINTA MILLONES DE PESOS (\$130.000.000) MCTE**, en un plazo máximo de 60 días después del primer pago establecido en el literal b).
2. La cuota del inmueble de la Sra. Maria Ilma Valero identificado con el folio de matrícula No. 50N-950067, será escriturado y entregado a nombre de la señora **LUZ MARINA GRANADOS MENDEZ** identificada con la C.C. No. 51802824. en un término no mayor de sesenta (60) días o por providencia del despacho por sentencia de distribución.

3. Dentro de la propuesta realizada por valor de **CUATROCIENTOS TREINTA MILLONES DE PESOS \$430.000.000) MCTE**, quedan cancelados todas las acreencias de los inmuebles identificados con Matricula Nos. 50N-815664 y 50N-815741, tales como impuestos, valorización, cuotas de administración ordinarias, extraordinarias y cualquier tipo de emolumento con la copropiedad.

Atentamente,

Luz Marina Granados Mendez
Luz Marina Granados Mendez
C.C 51.802.824


Gabino Estupinan
C.C 19.488.743

Eliminar a todos Responder Pasos rápidos Mover no leído Etiquetas Edición voz alta Reader Zoom

GE GABINO ESTUPIÑAN <gabinoestupinan21@hotmail.com> gerencia@grupolegalespecializado.com 1 miércoles 9:06 a. m.

Fwd: Propuesta de compra

DOC020823-02082023083230.pdf 500 KB

Get [Outlook para Android](#)

From: COPY EXPRESS <copyexpress10@hotmail.com>
Sent: Wednesday, February 8, 2023 9:04:29 AM
To: gabinoestupinan21@hotmail.com <gabinoestupinan21@hotmail.com>
Subject:

Eliminar Responder Pasos rápidos Mover Etiquetas Edición Inmersivo Zoom

LG laluzma granadosmendez <laluzmagranmendez@gmail.com> gerencia@grupolegalespecializado.com 1 martes 7:40 p. m.

Fwd: ESCANER

Haga clic aquí para descargar imágenes. Para ayudarle a proteger su confidencialidad, Outlook ha impedido la descarga automática de algunas imágenes en este mensaje.

202302071924.pdf 79 KB

Get [Outlook para Android](#)

From: Comercial Colors <comercialcolors167@gmail.com>
Sent: Tuesday, February 7, 2023 7:37:53 PM
To: laluzmagranmendez@gmail.com <laluzmagranmendez@gmail.com>
Subject: ESCANER


TU ALIADO ESTRATÉGICO
315-3908200
comercialcolors167@gmail.com
PAPELERÍA EMPRESARIAL E IMPORTACIÓN

Bogotá, Febrero 07 de 2023.

Señora
Maria Ilma Valero Amaya
Bogota

Referencia: Propuesta de compra cuota parte inmueble ubicado en la Cra 49 #166- 55.

PROCESOS DIVISORIOS: 11001310300520160079200 y 11001310300720180047400.

Respetada Señora Maria Ilma ;

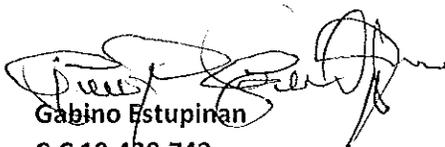
Los suscritos **LUZ MARINA GRANADOS MENDEZ**, mayor de edad, domiciliada y residente en la ciudad de Bogotá D.C., identificada con cedula de Ciudadanía No.51.802.824 y **GABINO ESTUPIÑÁN**, mayor de edad, domiciliado y residente en la ciudad de Bogotá D.C., identificado con cedula de Ciudadanía No.19.438.743 y en calidad de demandados dentro de los procesos de la referencia, nos permitimos presentar propuesta a la Demandante Sra. **MARIA ILMA VALERO AMAYA** mayor de edad, domiciliada y residente en la ciudad de Bogotá., identificada con cedula de Ciudadanía No. 51.587.097; en los siguientes términos:

1. Compra de la cuota parte en cabeza de la Sra. Maria Ilma Valero del inmueble identificado con folio de matrícula No. 50N-950067 ubicado en la Cra 49 #166 -55 de la ciudad de Bogota por valor total de **CUATROCIENTOS TREINTA MILLONES DE PESOS \$430.000.000) MCTE**, para ser cancelados de la siguiente manera:
 - a. Un valor de **CIEN MILLONES DE PESOS (\$100.000.000) MCTE**, correspondiente a la cuota parte del Sr. **GABINO ESTUPIÑÁN** sobre los inmuebles identificados con folios de Matriculas Nos. 50N-815664 y 50N-815741 ubicados en la CL 169 #48 A 31 GJ 24 y CL 169 #48 A 31 BQ 1 AP 101, los cuales están inmersos dentro del proceso divisorio con radicado 11001310300520160079200., para ser escriturados en favor de la demandante en un termino no mayor de sesenta (60) días o por providencia del despacho por sentencia de distribución.
 - b. La suma de **DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$200.000.000) MCTE**, en un término no mayor de 10 días hábiles siguiente a la providencia que apruebe la presente propuesta.
 - c. La suma de **CIENTO TREINTA MILLONES DE PESOS (\$130.000.000) MCTE**, en un plazo máximo de 60 días después del primer pago establecido en el literal b).
2. La cuota del inmueble de la Sra. Maria Ilma Valero identificado con el folio de matrícula No. 50N-950067, será escriturado y entregado a nombre de la señora **LUZ MARINA GRANADOS MENDEZ** identificada con la C.C. No. 51802824. en un término no mayor de sesenta (60) días o por providencia del despacho por sentencia de distribución.

3. Dentro de la propuesta realizada por valor de CUATROCIENTOS TREINTA MILLONES DE PESOS \$430.000.000) MCTE, quedan cancelados todas las acreencias de los inmuebles identificados con Matricula Nos. 50N-815664 y 50N-815741, tales como impuestos, valorización, cuotas de administración ordinarias, extraordinarias y cualquier tipo de emolumento con la copropiedad.

Atentamente,

Luz Marina Granados Mendez
Luz Marina Granados Mendez
C.C 51.802.824


Gabino Estupinan
C.C 19.488.743